ACTA ACLARATORIA DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 103.13.10.231-2026 ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META Y MVSERVICE INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS

CONTRATO N°	103.13.10.231-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META
CONTRATISTA	MVSERVICE INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS Nit : 900543147-9 MAURICIO VELEZ GIRALDO 86.067.251
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AL SISTEMA QUE COMPONE EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META
VALOR:	CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. ($48.444.440 COP).
PLAZO:	UN (01) MES

Entre los suscritos a saber **JOHANNA VEGA MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.933.565, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ**, en su calidad de Jefe de Contratación, cargo para el cual fue designado mediante Decreto No. 086 del 16 de Julio de 2024, facultado para actuar en el presente asunto de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante el Decreto No. 039 de 19 de febrero de 2024, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATANTE, suscribe la presente ACTA ACLARATORIA A LA ACEPTACION DE LA OFERTA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 103.13.10.231-2026 que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, así:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 01 de julio de 2026, el Municipio acepto la oferta de **MVSERVICE INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS Nit : 900543147-9**

2. Que revisado el expediente contractual existe una discrepancia en el rubro presupuestal de la aceptación de la oferta 06.2.3.3.45.4501.1000-004904 revisado el estudio previo, el CDP de la prestación de servicios no. 103.13.10.231-2026 corresponde en realidad al 06.2.3.3.45.4501.1000-004 por lo cual se requiere el trámite de aclaración de la Imputación Presupuestal.

3. Que la presente aclaración se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y por las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: ACLARAR LA CLAUSULA – **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL** así:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
06.2.3.3.45.4501.1000-003	FORTALECIMIENTO A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO DE LA FUERZA PUBLICA FRENTE A LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y DELITOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	**$30.000.000**
06.2.3.3.45.4501.1000-004	FORTALECIMIENTO A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO DE LA FUERZA PUBLICA FRENTE A LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y DELITOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	**$ 18.956.500**

CLAUSULA SEGUNDA: PUBLICACION – En virtud del principio de publicidad, la presente Aclaratoria será publicada en la plataforma transacción SECOP II.

CLAUSULA TERCERA: PERFECIONAMIENTO - La presente acta se perfecciona con la respectiva firma del ordenador del gasto.

CLAUSULA CUARTA: Las demás clausulas permanecerán incólumes y conservarán su vigencia y cumplimiento.

En constancia de lo anterior, se suscribe por las partes en Puerto López Meta, hoy 01 de julio de dos mil veintiséis (2026).

JOHANNA VEGA MORENO
EL CONTRATANTE

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4
Teléfonos 6459412 – 6451867